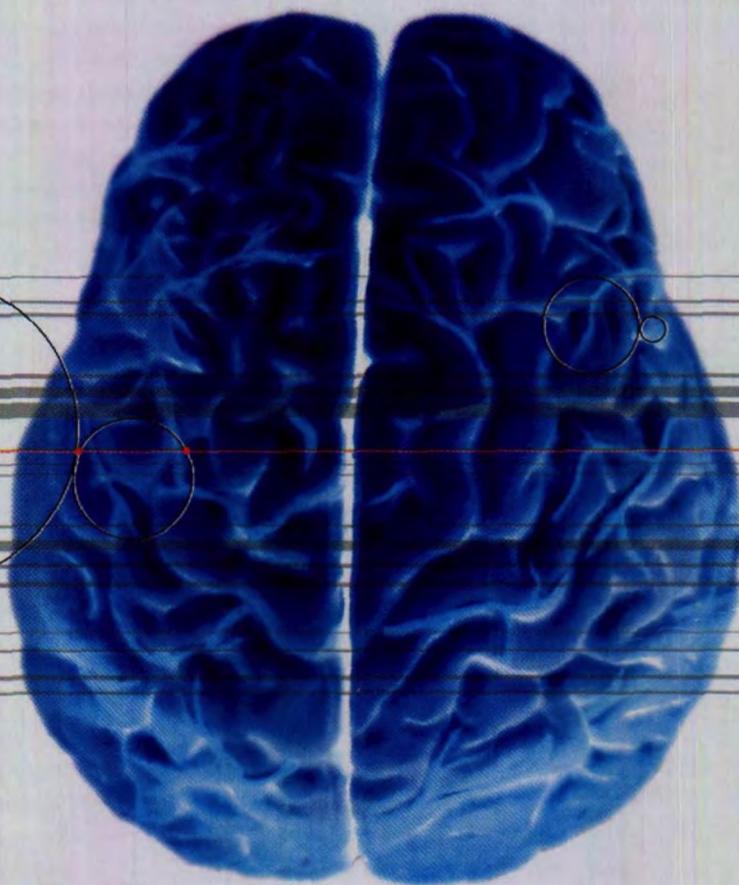


Un PROCESO INTENSIVO DE ADQUISICIÓN



DE CONOCIMIENTOS

Texto del Senador Mario Uribe Escobar • Presidente del Congreso Nacional

Discurrir

sobre la manera como debe impartirse la formación a los militares, *teniendo por telón de fondo una democracia en conflicto*, no es una situación teórica en Colombia; lamentablemente corresponde a una peligrosa y dolorosa realidad.

La educación que se le imparta a un grupo selecto de ciudadanos, tal como lo constituye el personal que compone la Fuerzas Armadas de un país, tiene que relacionarse necesaria e íntimamente con la naturaleza de ellas y con el mandato constitucional que las rige.

La mejor exposición sobre la naturaleza de las FF.MM la hizo el Presidente Alberto Lleras Camargo en presencia de los oficiales de más alta graduación, cuando la Nación colombiana había superado un momento muy difícil —mayo de 1958—, y el

tucional. Lleras Camargo resume así el concepto expresado: "Los ejércitos vienen a ser entonces el más alto, puro, noble servidor nacional. No se entra a ellas por la paga ni por ningún estímulo pequeño. Sino porque se va a servir, de la manera más peligrosa, y porque se va a servir en función de gloria, con una constante perspectiva de muerte. ¿Para qué? Para que los demás vivan en paz, siembren, produzcan, duerman tranquilos, y sus hijos y los hijos de sus hijos sientan que la Patria es un sitio amable y bien guardado. Es el oficio más abnegado porque no espera compensaciones inmediatas ni reconocimiento ininterrumpido. La mayor parte del tiempo la fuerza armada no hace sino estar, existir, precaver, con su sola presencia que no ocurra nada malo, ni invasiones ni asaltos, ni guerras. Pero si algo

entonces presidente electo se proponía reconstruir el orden *jurídico con el apoyo de la sociedad civil y de las Fuerzas Armadas de Colombia*.

Conforme con la doctrina enunciada, cuando los pueblos superan la estructura tribal, en la cual todos sus integrantes son combatientes, llegan a un estadio superior en donde el trabajo se divide. La mayoría, entonces, se ocupa de las actividades que podríamos llamar civiles: La agricultura, la orfebrería, el sacerdocio, aún el Gobierno y la administración de justicia.

Es entonces cuando queda señalada una minoría que recibe el manejo de las armas. Lleras Camargo concibe a los ungidos de esta manera: "Hay que armar a un grupo de ciudadanos, los mejores, los más rectos, los más justos y dejarles a ellos que establezcan el equilibrio cuando sea menester...".

Difícilmente, dentro de la estructura social, puede encontrarse un sector a quien se le pida mayores atributos. El exigente señalamiento es normal, porque la Nación les va a entregar el manejo de las armas y les encomienda que con ellas garanticen la defensa del territorio y el mantenimiento del orden consti-

ocurre, y hasta ahora siempre ha ocurrido, el soldado siempre tiene que ir a poner el pecho para defender a los que están detrás de él. Semejante tarea solo tiene paralelo, menos en el peligro, con las vidas maceradas de los monjes y de los santos. Por eso se rodea de ciertos privilegios, honras, fueros que no tienen los demás ciudadanos comunes. Por eso, y porque además esos atributos son absolutamente indispensables".

Definida la naturaleza excepcional de estas fuerzas, Lleras Camargo consagra la explicación de por qué su abnegado servicio conlleva, por parte de la sociedad, el que acepte regímenes especiales que admitan mantener incólume el prestigio de aquellas fuerzas. Para decirlo de una vez, las Fuerzas Armadas deben constituir una pieza esencial de la República. Por eso no se puede permitir que las manchas toquen la santidad de sus banderas, y mucho menos llevarlas a que en su actuación pierdan la neutralidad participando, por ejemplo, en las contiendas políticas; porque de suceder así, dejarían de ser un factor de unidad nacional y se convertirían en un motivo de división entre los colombianos.

Quienes porten las armas no pueden constituirse en partido político. Por el contrario, el ejercicio de la deliberación, debe estar absolutamente alejado de la posesión de las mismas. Esta afirmación que consideramos casi un axioma, registra en nuestro país lamentables posiciones en contra, y por ello es absolutamente necesario devolvernos al principio elemental que conlleva el robustecimiento del Estado que, necesariamente, afirme el principio que hemos venido reseñando, según el cual, sólo a las Fuerzas Armadas corresponde el manejo de la fuerza bélica y por lo tanto, la prohibición de la actividad deliberante.

Luego de establecer la naturaleza de la Fuerza Pública, resulta necesario adentrarnos en la concepción constitucional, como premisa esencial y adicional para sostener una hipótesis sobre los temas que deben conformar la educación de los hombres de armas. El artículo 217 de la Constitución Nacional resulta una consagración acertada en materia de la misión que corresponde a las Fuerzas Militares, y el artículo 218 realiza idéntica misión con respecto a las fuerzas de Policía.

Según la primera de las normas: "Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y



Fuerzas Militares

obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario que le es propio".

La misión esencial consiste en garantizarle a la sociedad la vigencia de las instituciones mediante la defensa de la soberanía, la independencia y el orden constitucional.

Así las cosas, el militar es un ser humano que debe formarse fundamentalmente para garantizar el éxito en el combate. Pero aquello no es suficiente, dado que, ha sido llamado —además— a convertirse en un elemento fundamental dentro de la armonía que debe reinar entre los diferentes estamentos que componen un Estado.

El documento base preparado para este Seminario, resume así la forma como debe satisfacerse esta necesidad: "Esta circunstancia comunica carácter dual a la preparación del militar colombiano: máxima capacidad para el combate, combinada con tratamiento sensible, comprensivo y humanitario a las comunidades que configuran la polifacética sociedad de la Nación".

Sin demeritar la capacidad de combate; por el contrario, colocando tal cualidad a la cabeza del párrafo, el redactor señala rápidamente los otros elementos que deben constituirse en la filosofía de la educación de los militares.

Es nuestra Nación la suma de diversos grupos sociales que hunden sus raíces en universos tan variados como la vieja Europa y la misteriosa África, en incompleta fusión con los aborígenes de Asia y de la propia América. Transcurre nuestro devenir histórico en torno de una difícil lucha que busca superar las instituciones y el atraso colonial, sin que aún podamos desarrollar nuestros valores culturales y apenas empezamos un ineficiente proceso de explotación de nuestras riquezas naturales. Todo ello constituye un reto que debemos afrontar, si queremos lograr el militar que simbolice la unidad nacional.

Independientemente del estado de nuestro conflicto, resulta de gran importancia el aspecto que se refiere al respeto por los Derechos Humanos. Si bien, hacer frente a los violentos constituye una actividad natural de los hombres de armas, no puede aceptarse que al proceder en este campo, se pretenda que es lícito utilizar sistemas reprobados por los tratados que consagran los derechos de la humanidad, aún en tiempos de confrontación bélica.

Educación



Afortunadamente, nuestras Fuerzas Militares han avanzado mucho en este campo, y dentro de sus programas de estudios están incluidos verdaderos cursos que han surtido efectos prácticos positivos por parte de nuestras tropas.

Inmenso resulta entonces el campo académico que debe comprender la formación de nuestros oficiales, suboficiales y soldados. Las ciencias humanas tienen que ocupar un papel destacado, puesto que para aspirar al respeto de sus conciudadanos, han de conocer el tejido social y comportarse con naturalidad en medio de sus manifestaciones. La economía y las finanzas tienen que ser comprensibles para ellos, puesto que el mundo competitivo de nuestros días exige que los conductores se orienten rápidamente en los vericuetos de los negocios nacionales e internacionales. Como puede verse, quien pretenda llegar hasta los estados mayores de las FFMM, tendrá que estar dispuesto a un proceso intensivo de adquisición de conocimientos. No bastará con los cursos rituales de ascenso. Serán necesarias muchas horas de trabajo autodidacta adicionales a los programas ordinarios. Poca diferencia habrá entre la formación de un hombre de negocios que aspire a la presidencia de una multinacional, o con la de un político que pretenda el favor de su pueblo para llegar al solio de Bolívar.

Me complace coincidir con el concepto denominado "Filosofía de la Educación", que está expresado en el documento base que el General (r) Álvaro Valencia Tovar preparó para este

"Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario que le es propio".

Seminario, según el cual, el perfil al que debemos aspirar con nuestros hombres de armas corresponde al de "un profesional íntegro en los cuadros de mando, con formación humanística, vertido hacia las comunidades civiles, con liderazgo y poder de convocatoria para empeños cívicos, a la vez que eficiente en la protección de los sectores rurales donde cumpla tareas de mantenimiento del orden ciudadano".

Los militares así formados ejercerán con toda dignidad el oficio que han escogido y que tan importante y honroso es para nuestra Nación. Serán verdaderos pilares de nuestra República y gozarán del aplauso y del aprecio de nuestro pueblo.

Se habrá cumplido entonces el sueño de Lleras Camargo, cuando quería que al final de su Gobierno estuviésemos ante la situación que queremos todos y que consiste en lograr un Estado en el cual "se puede otra vez recorrer todos los caminos de Colombia, sin riesgo, si en cada casa vuelve a vivirse en sosiego, si nuestros compatriotas dejan de temerse y de odiarse, si donde quiera que se vea un uniforme de un miembro de las Fuerzas Armadas, hay para la institución un voto de agradecimiento y un íntimo aplauso, si los Diez Mandamientos vuelven a regir la conciencia de nuestros compatriotas y no hay más tiros, más muertos, más asaltos, más crímenes impunes, más persecuciones, volveré aquí, a donde ustedes, a decirles, sin adulación mi generosidad, sino como un simple acto de justicia, que merecen el bien de la Patria".

Por último, vale la pena recoger la frase expresada al fin de la misma alocución, cuando el Presidente Lleras Camargo, luego de plantear ese Estado ideal para el pueblo colombiano, expresa que su voz de aplauso tendrá resonancia de tal manera que "será ahogada por el grito clamoroso de millones de colombianos saludando con júbilo a sus compatriotas armados que les habrán devuelto a Colombia".

Hago votos porque así sea el futuro de los hombres que nuestra Nación ha escogido para que porten en su nombre las armas de la República.



Representante del Congreso de La República